

# BOLETIN OFICIAL DE CANARIAS

Viernes, 20 de Abril de 1990

Número 48

## Sumario

### RESOLUCIONES GENERALES

#### Constitucional

- Declaración de inconstitucionalidad número 2011/89, planteado por el Presidente del Gobierno, contra determinados preceptos del artículo 149.1.1.ª del Estatuto de Autonomía del Parlamento de Canarias 8/1989, de 13 de julio, de creación del Cuerpo de Agentes de Medio Ambiente. Página 1167
- Declaración de inconstitucionalidad número 824/90, planteado por el Presidente del Gobierno, contra determinados preceptos del artículo 149.1.1.ª del Estatuto de Autonomía del Parlamento de Canarias 14/1989, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1990. Página 1167

### RESOLUCIONES DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y PERSONAL

#### Administración y concursos

#### Consejería de Educación, Cultura y Deportes

- Resolución de 27 de marzo de 1990, de la Dirección General de Personal, por la que se modifica la de 30 de octubre de 1989, por la que se hace pública la lista de adjudicación definitiva de puestos de trabajo correspondientes a personal docente de Enseñanza Secundaria de Adultos. Página 1167

### RESOLUCIONES DE CONSEJERÍA

#### Consejería de Agricultura y Pesca

- Resolución de 26 de marzo de 1990, por la que se nombran representantes de la Comunidad Autónoma de Canarias en la Asociación de Cofradías de Pescadores de La Palma "Palmamar". Página 1168

#### Consejería de Economía y Comercio

- Resolución de 4 de abril de 1990, por la que se otorgan dos becas para la realización de estudios en el Colegio de Europa en Ginebra (Suiza), durante el curso académico 1990-1991. Página 1169

#### Consejería de Educación, Cultura y Deportes

- Resolución de corrección de errores de la Resolución de 1 de marzo de 1990, de las Direcciones Generales de Personal y Ordenación de la Enseñanza, por la que se modifica la Resolución de 29 de enero de 1990, que determina el número de plazas docentes vacantes en los centros de Enseñanzas Medias e Idiomas, dependientes de esta Consejería. Página 1169

Resolución de 28 de marzo de 1990, de la Viceconsejería de Cultura y Deportes, por la que se autorizan investigaciones arqueológicas, paleontológicas y etnológicas en la Comunidad Autónoma de Canarias para 1990. Página 1169

**Resolución de Política Territorial**

Resolución de 10 de abril de 1990, por la que se toma conocimiento del Texto Refundido de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de La Laguna, en el sector de la Iglesia de Valle Guerra (Tenerife). Página 1170

**ANUNCIOS**

*licitaciones y concursos de obras, suministros y servicios públicos*

**Resolución de Hacienda**

Resolución de 17 de abril de 1990, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia subasta pública, procedimiento para contratar la ejecución de las obras de los proyectos de reforma, adecuación e instalaciones del edificio de sede de la Comunidad Autónoma ubicado en calle Simancas, nº 52, Las Palmas de Gran Canaria. Página 1171

**Resolución de Las Palmas de Gran Canaria**

Resolución de 28 de marzo de 1990, relativo a la contratación de la redacción y ejecución del proyecto "Refuerzo de los dos edificios de contención situados en la calle Manuel de Falla, a la entrada de La Paterna". Página 1172

Resolución de 29 de marzo de 1990, relativo a la contratación del suministro de materiales bituminosos para el equipo de mantenimiento municipal. Página 1172

*licitaciones*

**Resolución de Obras Públicas, Vivienda y Aguas**

Resolución de 4 de abril de 1990, por el que se hace pública la Sentencia dictada por el Tribunal Supremo, de 15 de febrero de 1987, recaída en el recurso de apelación nº 1397/87, contra Sentencia de 8 de julio de 1987, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Las Palmas de Gran Canaria. Página 1173

**Resolución de Política Territorial**

Resolución de 3 de abril de 1990, de la Dirección General de Urbanismo, de información pública, relativo a la ampliación del campo de Golf en El Peñón, término municipal de Tacoronte (Tenerife). Página 1173

Resolución de 3 de abril de 1990, de la Dirección General de Urbanismo, de información pública, relativo a la construcción de vivienda unifamiliar en Los Rechazos, camino El Torreón, término municipal de La Orotava (Tenerife). Página 1174

Resolución de 3 de abril de 1990, de la Dirección General de Urbanismo, de información pública, relativo a la construcción de vivienda unifamiliar en Las Bermejas, término municipal de Tazacorte (La Palma). Página 1174

**Resolución de Turismo y Transportes**

Resolución de 26 de marzo de 1990, de la Dirección General de Transportes, sobre Audiencia al Interesado de denuncias de vehículos de ignorado domicilio. Página 1174

Resolución de 5 de abril de 1990, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de denuncias -Pliego de Carreteras- de vehículos de ignorado domicilio. Página 1174

Resolución de 6 de abril de 1990, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de Resoluciones sancionadoras de vehículos de ignorado domicilio. Página 1175

Resolución de 7 de abril de 1990, de la Dirección General de Ordenación e Infraestructura Turística, sobre notificaciones de denuncias a titulares de empresas y actividades turísticas de ignorado domicilio. Página 1176

de 9 de abril de 1990, de la Dirección General de Transportes, sobre Audiencia al Interesado de denuncias a vehículos de ignorado domicilio.

Página 1177

**Insular de Tenerife**

de 11 de abril de 1990, relativo a Levantamiento de Actas Previas a la ocupación de los bienes afectados por el Mejora de trazado de la TF-6226, de Aldea Blanca a La Camella (tramo Buzanada TF-621), fases I y II".

Página 1177

**DISPOSICIONES GENERALES**

**I. Constitucional**

*RECURSO de inconstitucionalidad número 2011/89, planteado por el Presidente del Gobierno, contra determinados preceptos de la Ley del Parlamento de Canarias 8/1989, de 13 de julio, de creación del Cuerpo de Agentes de Medio Ambiente.*

Tribunal Constitucional, por Auto de 27 de marzo de 1990, ha acordado el mantenimiento de la suspensión de la vigencia de los apartados a), b) y c) de la Disposición Adicional Segunda de la Ley del Parlamento de Canarias 8/1989, de 13 de julio, de creación del Cuerpo de Agentes de Medio Ambiente, cuya suspensión se dispuso por providencia de 30 de octubre de 1989, dictada en el recurso de inconstitucionalidad número 2011/89, planteado por el Presidente del Gobierno, quien invocó el artículo 161.2 de la Constitu-

ción, que se publica para general conocimiento.

Madrid, a 27 de marzo de 1990.- El Presidente del Tribunal Constitucional, Francisco Tomás y Valiente.- Firmado y rubricado.

*RECURSO de inconstitucionalidad número 824/90, planteado por el Presidente del Gobierno, contra determinados preceptos de la Ley del Parlamento de Canarias 14/1989, de 2 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1990.*

Tribunal Constitucional, por providencia de 2 de marzo de 1990, ha admitido a trámite el recurso de inconstitucionalidad número 824/90, planteado por el Presidente del Gobierno, contra el artículo 18.2 y el apartado segundo, inciso primero, de la Disposición

Transitoria Undécima de la Ley del Parlamento de Canarias 14/1989, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1990. Y se hace saber que en el mencionado recurso se ha invocado por el Presidente del Gobierno el artículo 161.2 de la Constitución, que produce desde el día 29 de marzo del corriente, fecha de la formalización, la suspensión de la vigencia y aplicación de los mencionados preceptos impugnados de la Ley del Parlamento de Canarias 14/1989, de 26 de diciembre.

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, a 2 de abril de 1990.- El Presidente del Tribunal Constitucional, Francisco Tomás y Valiente.- Firmado y rubricado.

**II. AUTORIDADES Y PERSONAL**

*Oposiciones y concursos*

**Consejería de Educación, Cultura y Deportes**

**443 RESOLUCION de 27 de marzo de 1990, de la Dirección General de Personal, por la que se modifica la de 30 de octubre de 1989, que hace pública la lista de adjudicación definitiva de puestos de trabajo correspondientes al personal docente de Educación de Adultos.**

Advertidos errores y omisiones en el anexo de la Resolución de 30 de octubre de 1989, por la que se hace pública la lista de adjudicación definitiva de puestos de trabajo correspondientes al personal docente de Educación de Adultos, publicada en el Boletín Oficial de Canarias número 151, de 15 de noviembre de 1989, se procede a efectuar las oportunas correcciones.

Las Palmas de Gran Canaria, a 27 de marzo de 1990.- El Director General de Personal, Fernando Hernández Guarch.

## A N E X O

Corrigen los errores observados en la situación de los siguientes profesores, quedando como se transcriben a continuación.

a página 4486,

NOMBRES Y NOMBRES	N.R.P.	DESTINO	CENTRO DE ADULTOS	EFFECTOS
ESCO GARCIA,	A45EC-79058	EPA Valleseco	EPA Santa Cruz de Tenerife	16-03-82
ARMAS, M.	A45EC-189146	EPA Puerto de la Cruz	EPA Puerto de la Cruz	01-09-84
UEZ FUENTEZ,	A45EC-4293374235	Provisional	EPA Hierro	01-09-87

a página 4487,

NOMBRES Y NOMBRES	N.R.P.	DESTINO	CENTRO DE ADULTOS	EFFECTOS
D SALDAÑA,	A45EC-204297	Carmen-Porto	EPA Guía de Isora	01-09-88
LA, PEDRO	A45EC-220525	Lajares	EPA Fuerteventura	01-09-88
MELIAN,	A45EC-220123	Argana Alta	EPA Guía de Isora	01-09-89
IELO, M. LUZ.	A45EC-4202830224	Tigaday	EPA Guía de Isora	01-09-89

a página 4488,

NOMBRES Y NOMBRES	N.R.P.	DESTINO	CENTRO DE ADULTOS	EFFECTOS
RENO, JUAN	A45EC-217327	Morro Jable	EPA Agüimes-Ingenio	01-09-89

Incluye a los siguientes profesores que se omitieron en la Resolución de 30/10/89

NOMBRES Y NOMBRES	N.R.P.	DESTINO	CENTRO DE ADULTOS	EFFECTOS
MARTIN, M.	A45EC-227812	Provisional	EPA Lanzarote	01-09-86
A NUÑEZ,	A45EC-222246	Santiago Apóstol	EPA La Gomera	01-09-87
GONZALEZ,	A45EC-201884	Atis Tirma	EPA Vecindario	01-09-89

## OTRAS RESOLUCIONES

## Agricultura

Resolución de 26 de marzo de 1990, por la que se nombran representantes de la Comunidad Autónoma de Canarias en la Asociación de Cofradías de Pescadores de La Palma "Palmar".

El Convenio de Cesión de las Instalaciones de Tazacorte entre la Comunidad Autónoma de Canarias y las Cofradías de Pescadores "Virgen de las Nieves" de Tazacorte, y "Ntra. Sra. de las Nieves" de Santa Cruz de La Palma, de fecha 20 de di-

ciembre de 1984, y en virtud de las facultades que confiere dicho Convenio a la Consejería de Agricultura y Pesca, para designar dos representantes en el Organismo Ejecutivo Rector de la Asociación creada para la administración y explotación de las mencionadas instalaciones frigoríficas, y en correspondencia al escrito cursado por el Presidente de la Asociación de Cofradías de Pescadores de La Palma "Palmar",

## DISPONGO:

El nombramiento de D. Alvaro Jiménez Cámara y D. Lázaro Brito Hernández para actuar en representación de la Comunidad Autónoma de Canarias, en el Organismo Ejecutivo Rector de la Asociación prevista en el Convenio de Cesión de las Instalaciones Frigorí-

azacorte, de acuerdo con lo establecido en el C, de la estipulación segunda de dicho Con-

Cruz de Tenerife, a 26 de marzo de 1990.

EL CONSEJERO DE  
AGRICULTURA Y PESCA,  
Antonio Castro Cordobez.

ría de Economía  
cio

RDEN de 4 de abril de 1990, por la que se organ dos becas para la realización de estudios en el Colegio de Europa en Brujas (Bélgica), durante el curso académico 1990-1991.

onformidad con lo establecido en la base séptima de la relación con la quinta, ambas de la Orden de febrero de 1990 (B.O.C. nº 29, de 7.3.90), por la que se convoca concurso de méritos y pruebas para la obtención de becas destinadas a realizar estudios en el Colegio de Europa en Brujas (Bélgica), durante el curso académico 1990-1991; vista la propuesta de adjudicación que eleva el titular del Departamento, el Tribunal de Selección establece como lista definitiva de los candidatos en función de las puntuaciones obtenidas, la siguiente:

Carmen González Hernández.	10,32
Elena Nielsen García.	8,52
Leonor Nieto León.	8,14
M <sup>a</sup> Jesús Díaz-López de Vergara.	5,64

comparación de las facultades que me concede la legislación,

**DISPONGO:**

1.º.- Conceder una beca a cada uno de los siguientes candidatos y para las especialidades que se indican en la continuación:

Carmen González Hernández.	Administración
Elena Nielsen García.	Jurídica

2.º.- Designar como suplentes a los efectos previstos en la base séptima a:

Leonor Nieto León.
M <sup>a</sup> Jesús Díaz-López de Vergara.

Palmas de Gran Canaria, a 4 de abril de 1990.

EL CONSEJERO DE  
ECONOMIA Y COMERCIO,  
Luis Hernández Pérez.

**Consejería de Educación,  
Cultura y Deportes**

**446** *CORRECCION de errores de la Resolución de 1 de marzo de 1990, de las Direcciones Generales de Personal y Ordenación Educativa, por la que se modifica la Resolución de 29 de enero de 1990, que determina el número de plazas docentes vacantes en centros de Enseñanzas Medias e Idiomas, dependientes de esta Consejería.*

Advertidos errores en el texto remitido para la publicación de la citada Resolución, inserta en el Boletín Oficial de Canarias número 36, de 23 de marzo de 1990, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 879, donde dice: "I.F.P. San Andrés y Sauces, San Andrés y Sauces, asignatura de Ciencias Naturales", debe decir: "I.F.P. Barrio de San Andrés, Santa Cruz de Tenerife, asignatura de Ciencias Naturales".

**447** *RESOLUCION de 28 de marzo de 1990, de la Viceconsejería de Cultura y Deportes, por la que se autorizan investigaciones arqueológicas, paleontológicas y etnológicas en la Comunidad Autónoma de Canarias para 1990.*

Vistas las propuestas formuladas por la Comisión Asesora constituida al efecto, de acuerdo con la Orden de 5 de febrero de 1987 (B.O.C. nº 30, de 11.3.87), y en virtud de las facultades delegadas por Orden de 3 de noviembre de 1989 (B.O.C. nº 148, de 8.11.89), esta Viceconsejería ha dispuesto:

Autorizar los siguientes proyectos de investigación arqueológica, paleontológica y etnológica, a ejecutar en 1990, con las dotaciones que a continuación se indican:

- Estudio de las Cuevas de Habitación de Los Carrizales (Nifa, Santiago del Teide, Tenerife).

D. Javier Alom Rodríguez.  
Dña. Bertila Galván Santos.  
Renovación.

- Recursos marinos en la prehistoria de Tenerife.  
Dña. Margarita Ruiz Gómez de Fez.  
1.055.000 pesetas.

- Estudio del hábitat estacional de Chafari.  
Dña. Bertila Galván Santos.  
Renovación.

- Investigaciones arqueológicas en el Menceyato de Icod (Tenerife).

Carmen del Arco Aguilar.  
Familio Atienzar Armas.  
Mercedes del Arco Aguilar.  
2.000 pesetas.

Antropología de las momias de Tenerife.  
Rafael González Antón.  
Conrado Rodríguez Martín.  
1.000 pesetas.

Estudio de las industrias sobre materias duras  
de las Islas Canarias, a través de los materia-  
les depositados en el Museo Arqueológico de Santa  
Cruz de Tenerife y el Museo Canario de Las Palmas.  
María Dolores Meneses Fernández.  
1.000 pesetas.

Pesca artesanal (Carta etnográfica y cultura  
de la pesca: hacia un proyecto de musealización).  
José Pascual Fernández.  
1.000 pesetas.

Cursos vegetales y sus derivados en la prehis-  
toria de Tenerife.  
Carmen Machado Yáñez.  
1.000 pesetas.

Arqueología de San Juan (San Andrés y Sauces, La  
Palma).  
Ernesto Martín Rodríguez.  
San Francisco Navarro Mederos.  
1.000 pesetas.

Arqueología del Rincón (El Paso, La Palma).  
Amelia Rodríguez Rodríguez.  
Luis Pais Pais.  
1.000 pesetas.

Análisis macroscópico de las fases cerámicas  
de las Islas Canarias I, II, III, de la isla de La Palma.  
Carlota Mora China.  
1.000 pesetas.

Estudio del Parque Arqueológico de la Cueva  
de Gáldar (Gran Canaria). Investigaciones Ar-  
queológicas.  
Eusebio Martín de Guzmán.  
Luis Onrubia Pintado.  
1.000 pesetas.

Análisis químico e histológico del material antro-  
pológico del Museo Canario.  
Familio González Reimers.  
1.200 pesetas.

Recopilación e información de las fuentes docu-  
mentales y bibliográficas de la prehistoria y la antro-  
pología en Canarias.  
Fernando Estévez González.  
1.000 pesetas.

Excavación sistemática en el poblado de la Cueva  
de Piedra (Antigua, Fuerteventura).

D. Dimas Martín Socas.  
D. Pedro González Quintero.  
3.490.000 pesetas.

- Campaña de excavaciones arqueológicas en el  
Cerro de Bebedero (Teguise, Lanzarote).  
D. Pablo Atoche Peña.  
1.040.000 pesetas.

- Entorno, población y economía: prácticas y sabe-  
res entre los pescadores artesanales de Lanzarote y La  
Graciosa.  
D. José Alberto Galván Tudela.  
1.200.000 pesetas.

- Espacio en tierra y relaciones sociales en las po-  
blaciones pesqueras de Fuerteventura. Un estudio del  
patrimonio etnográfico.  
D. Agustín Santana Talavera.  
663.800 pesetas.

- El Carnaval en Santa Cruz de Tenerife: un estu-  
dio del patrimonio etnográfico.  
Dña. Carmen María Barreto Vargas.  
240.000 pesetas.

Las Palmas de Gran Canaria, a 28 de marzo de  
1990.- El Viceconsejero de Cultura y Deportes en fun-  
ciones, el Director General de Cultura, Carlos Díaz  
Marrero (Orden de 3.11.89, B.O.C. nº 148, de  
8.11.89).

#### Consejería de Política Territorial

448 *ORDEN de 10 de abril de 1990, por la que se  
toma conocimiento del Texto Refundido de la  
modificación del Plan General de Ordenación  
Urbana de La Laguna, en el sector de la Igle-  
sia de Valle Guerra (Tenerife).*

Visto el Texto Refundido de la modificación del  
Plan General de Ordenación Urbana de La Laguna, en  
el sector de la Iglesia de Valle Guerra, aprobado por el  
Ayuntamiento en la sesión plenaria celebrada el 23 de  
febrero de 1990.

Resultando que el reseñado Texto Refundido fue  
redactado como consecuencia de lo dispuesto en la  
Orden de este Departamento de 10 de octubre de  
1989, que resolvió aprobar definitivamente la modifi-  
cación del Plan General, con la condición de que se  
incorporase a la documentación como determinación  
los plazos de ejecución de las obras de urbanización y  
edificación, y de formalización de las cesiones que la  
actuación comporta, el convenio entre el Ayuntamien-  
to y propietario de los terrenos y, además, se aumenta-  
se la superficie de la delimitación (6.726 m<sup>2</sup>).

tando que el Servicio Técnico informa que se  
plido las condiciones establecidas en la Orden

derando lo dispuesto en el artículo 132 del  
nto de Planeamiento y en el artículo 18.2 del  
Territorial 16/1986, de 24 de enero.

virtud,

**DISPONGO:**

ero.- Tomar conocimiento del Texto Refundi-  
modificación del Plan General de Ordenación  
de La Laguna, en el sector de la Iglesia de Va-  
ra.

ndo.- Ordenar la publicación de la presente  
n el Boletín Oficial de Canarias para su entra-  
gor.

ra esta aprobación definitiva podrá interponer-  
so de reposición en el plazo de un mes ante el  
e este Departamento.

a Cruz de Tenerife, a 10 de abril de 1990.

EL CONSEJERO DE  
POLITICA TERRITORIAL,  
Augusto Menvielle Laccourreys.

**UNCIOS**

as y concursos de obras,  
tros y servicios públicos

**ería de Hacienda**

*RESOLUCION de 17 de abril de 1990, de la Se-  
retaría General Técnica, por la que se anun-  
a subasta pública, procedimiento abierto, pa-  
a contratar la ejecución de las obras de los  
royectos de reforma, adecuación e instalacio-  
es del edificio de esta Comunidad Autónoma  
bicado en calle Simancas, nº 52, Las Palmas  
e Gran Canaria.*

Consejería de Hacienda del Gobierno de Cana-  
nvoca subasta pública con las siguientes carac-  
as:

Objeto: contratar la ejecución de las obras de  
yectos de reforma, adecuación e instalaciones  
ificio de esta Comunidad Autónoma ubicado en  
imancas, nº 52, Las Palmas de Gran Canaria.

Presupuesto de contrato: 69.314.923 (sesenta y

nueve millones trescientas catorce mil novecientas  
veintitrés) pesetas.

3º.- Plazo de ejecución: el plazo de ejecución de  
las obras e instalaciones objeto de contratación es de 6  
meses.

4º.- Documentación de interés para los licitadores:  
el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares,  
planos, prescripciones técnicas, cuadro de precios del  
proyecto y demás documentación e información, que-  
darán a disposición de los licitadores interesados, du-  
rante el plazo de presentación de proposiciones, en el  
Negociado de Contratación de la Secretaría General  
Técnica de la Consejería de Hacienda del Gobierno de  
Canarias, calle Tomás Miller, 38, Las Palmas de Gran  
Canaria, y en la calle Rambla General Franco, 149  
(Edificio Mónaco), Santa Cruz de Tenerife.

5º.- Garantía provisional: no se exige garantía pro-  
visional.

6º.- Clasificación: la clasificación exigida a las em-  
presas que pretendan contratar es grupo C, K e I, cate-  
goría e).

7º.- Plazo y lugar para la presentación de proposi-  
ciones: hasta el próximo día 17 de mayo de 1990 se  
podrán presentar en el Registro General de la Conseje-  
ría de Hacienda en Las Palmas de Gran Canaria, calle  
Tomás Miller, nº 38-2ª planta, y en el Registro de la  
Administración Tributaria Insular de Tenerife en Santa  
Cruz de Tenerife, calle Rambla General Franco, 149  
(Edificio Mónaco).

8º.- Apertura de proposiciones económicas: el acto  
público de apertura de proposiciones económicas ten-  
drá lugar el día 24 de mayo de 1990, a las 12 horas, en  
la Secretaría General Técnica de la Consejería de Ha-  
cienda.

9º.- Documentos que deben presentar los licitado-  
res: aquellos que figuran en el Pliego de Cláusulas  
Administrativas Particulares que rige para la presente  
contratación.

10º.- Modelo de proposición:

"D. ...., con D.N.I.  
....., de ..... años de edad, de estado  
....., de profesión .....,  
vecino de ....., calle  
....., nº ....., enterado de los  
Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que  
han de regir la contratación para la ejecución de las  
obras de los proyectos de reforma, adecuación e insta-  
laciones del edificio de esta Comunidad Autónoma  
ubicado en calle Simancas, nº 52, Las Palmas de Gran  
Canaria, aceptando íntegramente el contenido de los  
mismos, en nombre .....  
se comprometo a realizar las obras de ejecución de los  
proyectos de reforma, adecuación e instalaciones del  
edificio de esa Comunidad Autónoma ubicado en ca-

ncas, nº 52, Las Palmas de Gran Canaria, por  
puesto total de .....

Palmas de Gran Canaria, a 17 de abril de  
El Secretario General Técnico, Jesús Álvarez  
lez.

#### amiento de Las Palmas a Canaria

*ANUNCIO de 28 de marzo de 1990, relativo a  
contratación de la redacción y ejecución del  
yecto "Refuerzo de los dos muros de contención  
situados en la calle Manuel de Falla, a la  
entrada de La Paterna".*

o: contratar la redacción y ejecución del pro-  
fuerzo de los dos muros de contención situa-  
a calle Manuel de Falla, a la entrada de La Pa-

o: 92.000.000 de pesetas, como máximo.

: a señalar por los concursantes en sus ofer-  
ándose a partir del día siguiente al de la firma  
de comprobación del replanteo.

nta provisional: los concursantes deberán  
r, en la Caja de la Corporación Municipal,  
a provisional de 1.840.000 pesetas.

posiciones: se presentarán en dos sobres cerra-  
iendo estar lacrados y precintados, y que se  
e: uno "Documentación general", y el otro  
ción económica", para tomar parte en el con-  
convocado por el Excmo. Ayuntamiento de  
..... para contratar  
....., en el Negociado de Re-  
unicipal, sito en las oficinas municipales de la  
ón y Castillo, nº 270, todos los días hábiles,  
de 8 a 12, hasta el vencimiento de la convo-  
conforme al siguiente modelo:

....., mayor de edad,  
esión ....., vecino de  
....., calle ....., nú-  
., teléfono ....., con Documento  
de Identidad número ....., en nom-  
..... (propio o de  
o entidad que represente, expresando sus cir-  
as e identificación del representado), entera-  
Pliegos de Condiciones que rigen el concur-  
ado por el Excmo. Ayuntamiento de Las  
e Gran Canaria, y estando conforme con los  
se compromete a la redacción y ejecución del  
de refuerzo de los dos muros de contención  
en la calle Manuel de Falla, a la entrada de  
a, por la cantidad de .....

pesetas, con un plazo de ejecución de .....  
y plazo de garantía de .....

Asimismo, acompaño la documentación exigida en  
las condiciones del concurso, estando capacitado ple-  
namente para su contratación por no hallarse com-  
prendido en alguna de las circunstancias que enumera  
el artículo 9 de la Ley de Bases de Contratos del Esta-  
do y artículo 23 de su Reglamento.

Lugar, fecha y firma del licitador."

Presentación y apertura de proposiciones: las pro-  
posiciones se presentarán en el plazo de veinte días  
hábiles, a contar desde el siguiente al de la publica-  
ción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado,  
siendo la apertura de proposiciones económicas a las  
doce horas del décimo día hábil siguiente al del venci-  
miento del plazo de la convocatoria.

Las Palmas de Gran Canaria, a 28 de marzo de  
1990.- El Alcalde, Emilio Mayoral Fernández.

**428 ANUNCIO de 29 de marzo de 1990, relativo a  
la contratación del suministro de materiales bitu-  
minosos para el equipo de bacheo municipal.**

Objeto: contratar el suministro de materiales bitu-  
minosos para el equipo de bacheo municipal.

Precio: 11.000.000 de pesetas, como máximo.

Plazo: el plazo de duración del contrato será hasta  
el 31 de diciembre de 1990.

Garantía provisional: los concursantes deberán  
constituir, en la Caja de la Corporación Municipal,  
una fianza provisional de 220.000 pesetas.

Proposiciones: se presentarán en dos sobres cerra-  
dos, pudiendo estar lacrados y precintados, y que se  
titularán: uno "Documentación general", y el otro  
"Proposición económica", para tomar parte en el con-  
curso convocado por el Excmo. Ayuntamiento de  
..... para contratar  
....., en el Negociado de  
Registro Municipal, sito en las oficinas municipales  
de la calle León y Castillo, nº 270, todos los días hábi-  
les, hasta el vencimiento de la convocatoria, conforme  
al siguiente modelo:

"D. ...., mayor de edad,  
de profesión ....., vecino de  
....., calle ....., nú-  
mero ....., teléfono ....., con Documento Na-  
cional de Identidad número ....., en nombre  
..... (propio o de per-  
sona o entidad que represente, expresando sus cir

s e identificación del representado), entera-  
lliegos de Condiciones que rigen el concur-  
lo por el Excmo. Ayuntamiento de Las Pal-  
ran Canaria, y estando conforme con los  
e compromete a suministrar materiales bitu-  
ara el equipo de bacheo municipal, por los  
tarios siguientes .....  
zo de garantía de .....

mo, acompaño la documentación exigida en  
iones del concurso, estando capacitado ple-  
para su contratación por no hallarse com-  
n alguna de las circunstancias que enumera  
9 de la Ley de Bases de Contratos del Esta-  
lo 23 de su Reglamento.

fecha y firma del licitador."

tación y apertura de proposiciones: las pros-  
se presentarán en el plazo de veinte días  
contar desde el siguiente al de la publica-  
este anuncio en el Boletín Oficial de la Pro-  
vendo la apertura de proposiciones economí-  
doce horas del décimo día hábil siguiente al  
nimiento del plazo de la convocatoria.

almas de Gran Canaria, a 29 de marzo de  
Alcalde, Emilio Mayoral Fernández.

uncios

**Consejería de Obras Públicas,  
y Aguas**

**ANUNCIO de 4 de abril de 1990, por el que se  
e pública la Sentencia dictada por el Tribu-  
Supremo, de 15 de febrero de 1990, recaída  
el recurso de apelación nº 1397/87, contra  
utencia de 8 de julio de 1987, de la Sala de  
Contencioso-Administrativo de la Audiencia  
ritorial de Las Palmas de Gran Canaria.**

recurso de apelación nº 1397/87, seguido por  
Ignacio Manrique de Lara y Llarena, la enti-  
stín Manrique de Lara, S.A. y D. Agustín  
o Manrique de Lara y Bravo de Laguna, con-  
encia de 8 de julio de 1987 de la Audiencia  
al de Las Palmas de Gran Canaria, versando  
onamientos de varias galerías existentes en el  
Angostura por considerarse clandestinos, se  
do Sentencia por el Tribunal Supremo, con fe-  
de febrero de 1990, cuya dispositiva, literal-  
lice:

amos

desestimando como desestimamos el recurso

de apelación interpuesto por D. Luis Ignacio Manri-  
que de Lara y Llarena, actuando en su propio nombre  
y en el del Consejero Delegado de la entidad Agustín  
Manrique de Lara, S.A. y de D. Agustín Manrique de  
Lara y Bravo de Laguna, contra la Sentencia dictada  
con fecha 8 de julio de 1987, por la Sala de lo Conten-  
cioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de  
Las Palmas, a que estos autos se contraen, debemos  
confirmar y confirmamos la misma en todos sus extre-  
mos, todo ello sin hacer expresa imposición en cuanto  
a las costas de esta apelación a parte determinada.

Así por esta nuestra Sentencia, que se publicará en  
el Boletín Oficial del Estado e insertará en la Colec-  
ción Legislativa, definitivamente juzgando, lo pronun-  
ciamos, mandamos y firmamos".

Esta Consejería, de conformidad con lo dispuesto  
en los artsº. 103 y siguientes de la Ley Reguladora de  
la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de  
diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus  
propios términos la referida Sentencia, por lo que a es-  
te Departamento respecta.

Las Palmas de Gran Canaria, a 4 de abril de 1990.

**EL CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS,  
VIVIENDA Y AGUAS,  
Ildefonso Chacón Negrín.**

**Consejería de Política Territorial**

**430 ANUNCIO de 3 de abril de 1990, de la Dire-  
cción General de Urbanismo, de información  
pública, relativo a la ampliación del Club de  
Golf en El Peñón, término municipal de Taco-  
ronte (Tenerife).**

Habiéndose solicitado autorización para la amplia-  
ción del club de golf, promovida por D. Fernando Le-  
cuona Ley, en representación del Club de Golf El Pe-  
ñón, se somete el expediente a información pública  
por plazo de quince días, contados desde el siguiente  
al de la publicación del correspondiente anuncio en el  
Boletín Oficial de Canarias, estando de manifiesto el  
mismo en la sede de esta Dirección General en Santa  
Cruz de Tenerife, oficina 201, Edificio Sovhispan,  
Centro Residencial Anaga, de 9 a 13 horas, todo ello  
conforme a lo prevenido en el artículo 11.2.c) de la  
Ley Territorial 5/1987, de 7 de abril, sobre la Ordena-  
ción Urbanística del Suelo Rústico de la Comunidad  
Autónoma de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de abril de 1990.- El  
Director General de Urbanismo, Francisco Montes-  
deoca Santana.

*ANUNCIO de 3 de abril de 1990, de la Dirección General de Urbanismo, de información pública, relativo a la construcción de una vivienda unifamiliar en Los Rechazos, camino El Torreón, término municipal de La Orotava (Tenerife).*

biéndose solicitado autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar, promovida por Donso Ascanio León y Castillo, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, estando de manifiesto el mismo en la sede de la Dirección General en Santa Cruz de Tenerife, calle 201, Edificio Sovhispan, Centro Residencial Anaga, de 9 a 13 horas, todo ello conforme a lo prevenido en el artículo 11.2.c) de la Ley Territorial 5/1987, de 7 de abril, sobre la Ordenación Urbanística del Suelo Rústico de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de abril de 1990.- El Director General de Urbanismo, Francisco Montes-Santana.

*ANUNCIO de 3 de abril de 1990, de la Dirección General de Urbanismo, de información pública, relativo a la construcción de una vivienda unifamiliar en Las Bermejas, término municipal de Tazacorte (La Palma).*

biéndose solicitado autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar, promovida por Alexander Risse, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, estando de manifiesto el mismo en la sede de esta Dirección General en Santa Cruz de Tenerife, oficina 201, Edificio Sovhispan, Centro Residencial Anaga, de 9 a 13 horas, todo ello conforme a lo prevenido en el artículo 11.2.c) de la Ley Territorial 5/1987, de 7 de abril, sobre la Ordenación Urbanística del Suelo Rústico de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de abril de 1990.- El Director General de Urbanismo, Francisco Montes-Santana.

ería de Turismo  
portes

*RESOLUCION de 26 de marzo de 1990, de la Dirección General de Transportes, sobre Audiencia al Interesado de denuncias a titulares de vehículos de ignorado domicilio.*

*diencia al Interesado de denuncias a titulares de vehículos de ignorado domicilio.*

No teniendo constancia esta Dirección General del domicilio de los titulares de los vehículos que se relacionan, y siendo preciso notificarles el trámite de Audiencia al Interesado, como consecuencia de las denuncias recibidas contra ellos, a los efectos de que aleguen lo que a su derecho convenga, y conforme al artº. 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo,

#### RESUELVO:

1. Notificar a los titulares de los vehículos que se citan, el trámite de Audiencia en relación a los expedientes que les han sido instruidos por esta Dirección General, por infracción a la legislación de transportes por carretera.

Los interesados disponen de un plazo de 10 días, a partir de la publicación de la presente Resolución, para manifestar por escrito lo que a su derecho convenga, aportando o proponiendo las pruebas de que, en su caso, intenten valerse.

2.- Remitir a los Ayuntamientos de las poblaciones que se citan, la presente Resolución para su publicación en el tablón de edictos correspondiente.

1) TITULAR: Agustín López Melián; Nº EXPTE.: GC-89-11-1851-O; POBLACION: Puerto del Rosario; MATRICULA: GC-9087-AJ; INFRACCION: artº. 103 LOTT, artº. 141.b) Ley 16/1987, de 30.7; CUANTIA: 41.000 pesetas; HECHO INFRACTOR: carecer de la tarjeta de transportes en servicio privado.

2) TITULAR: Sirtasa, S.A.; Nº EXPTE.: GC-89-10-1823-O; POBLACION: Santa Lucía; MATRICULA: TF-7137-AB; INFRACCION: Real Decreto 262/1987, artº. 140.a) Ley 16/1987, de 30.7; CUANTIA: 400.000 pesetas; HECHO INFRACTOR: carecer de la autorización administrativa en vehículo de alquiler sin conductor.

3) TITULAR: José Mª Tramunt Rubio; Nº EXPTE.: GC-89-10-1779-O; POBLACION: Las Palmas de Gran Canaria; INFRACCION: artº. 103 LOTT y artº. 141.b) Ley 16/1987, de 30.7; CUANTIA: 41.000 pesetas; HECHO INFRACTOR: carecer de la tarjeta de transportes en servicio privado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 26 de marzo de 1990.- El Director General de Transportes, Fernando Pérez Navarro.

434 *RESOLUCION de 5 de abril de 1990, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de denuncias -Pliego de Cargos- a titulares de vehículos de ignorado domicilio.*

endo constancia esta Dirección General del e los titulares de los vehículos que se relacio- nando preciso notificarles el oportuno Plie- os como consecuencia de las denuncias re- tra ellos, a los efectos de que aleguen lo recho convenga, y conforme al artº. 80.3 de rocedimiento Administrativo,

### RESUELVO:

ificar a los titulares de los vehículos que se cargos que se especifican en el expediente sido instruido por esta Dirección General, ción a la legislación de transportes por carre-

interesados disponen de un plazo de quince tir de la publicación de la presente Resolu- manifiestar por escrito lo que a su derecho , aportando o proponiendo las pruebas de caso, intenten valerse.

mitir a los Ayuntamientos de las poblaciones an, la presente Resolución para su publica- tablón de edictos correspondiente.

TITULAR: Lavanderías Turísticas S. Alatursa; Nº GC-89-11-1841-O; POBLACION: Las Palmas de a; MATRICULA: GC-9897-S; INFRACCION: LOTT, artº. 141.b), en relación con artº. 140.h) 87, de 30.7; CUANTIA: 250.000 pesetas, reinci- CHO INFRACTOR: realizar un transporte priva- mentario de mercancías careciendo de autoriza-

TITULAR: Diego Muñoz Jiménez; Nº EXPTE.: GC- 85-O; POBLACION: Las Palmas de Gran Cana- RICULA: TF-9122-O; INFRACCION: artº. 32 O.E. 12.1.50), Orden Ministerial 16.5.50 (B.O.E. artº. 141.b) Ley 16/1987, de 30.7; CUANTIA: etas; HECHO INFRACTOR: no llevar a bordo la transportes.

TITULAR: Nors Span, S.A.; Nº EXPTE.: GC-89-12- POBLACION: Las Palmas de Gran Canaria; MA- A: GC-4424-AN; INFRACCION: artº. 103 LOTT, b) Ley 16/1987, de 30.7; CUANTIA: 41.000 pese- CHO INFRACTOR: realizar un transporte privado mentario de mercancías careciendo de autorización.

TITULAR: José López Torres; Nº EXPTE.: GC-90- ; POBLACION: Santa Lucía; MATRICULA: GC- C; INFRACCION: artº. 2.2 Real Decreto 84 (B.O.E. 14.11.84), artº. 141.c) Ley 16/1987, de CUANTIA: 50.000 pesetas; HECHO INFRACTOR: viajeros fuera del término municipal para el que es- izado.

TITULAR: Premezclados Canarias, S.A.; Nº EXP- C-90-1-166-O; POBLACION: Las Palmas de Gran a; MATRICULA: GC-6375-AM; INFRACCION: Ministerial 8.10.68 (B.O.E. 25.10.68), artº. 142.c) /1987, de 30.7; CUANTIA: 5.000 pesetas; HECHO

INFRACTOR: utilización inadecuada de los distintivos, ya que posee los de servicio particular.

6) TITULAR: J. Mesa González; Nº EXPTE.: GC-90-1- 176-O; POBLACION: San Bartolomé de Tirajana; MATRI- CULA: GC-5243-Z; INFRACCION: 1ª) Orden Ministerial 30.12.88 (B.O.E. 6.1.89), artº. 142.b) Ley 16/1987, de 30.7; 2ª) Real Decreto 262/1987 (B.O.E. 25.2.87), artº. 142.n) Ley 16/1987, de 30.7; CUANTIA: 1ª) 5.000 pesetas; 2ª) 10.000 pesetas; HECHO INFRACTOR: 1ª) no llevar a bordo la tarjeta de transportes o fotocopia cotejada de la misma; 2ª) carecer el contrato de alguno de los datos reglamen- tarios.

7) TITULAR: Electrónica Canarias, S.A.; Nº EXPTE.: GC-90-1-193-O; POBLACION: Las Palmas de Gran Cana- ria; MATRICULA: GC-8631-AL; INFRACCION: artº. 32 ROT (B.O.E. 12.1.50), Orden Ministerial 16.5.50 (B.O.E. 1.6.50), artº. 142.b) Ley 16/1987, de 30.7; CUANTIA: 5.000 pesetas; HECHO INFRACTOR: no llevar a bordo la tarjeta de transportes.

8) TITULAR: José A. López Torres; Nº EXPTE.: GC- 90-1-201-O; POBLACION: Santa Lucía; MATRICULA: GC-6906-AC; INFRACCION: artº. 2.2 Real Decreto 2.025/1984 (B.O.E. 14.11.84), artº. 141.c) Ley 16/1987, de 30.7; CUANTIA: 50.000 pesetas; HECHO INFRACTOR: recoger viajeros fuera del término municipal para el que está autorizado.

9) TITULAR: Oscar Rguez. Ascanio; Nº EXPTE.: GC- 90-1-202-O; POBLACION: Las Palmas de Gran Canaria; MATRICULA: GC-6711-X; INFRACCION: artº. 2.2 Real Decreto 2.025/1984 (B.O.E. 14.11.84), artº. 141.c) Ley 16/1987, de 30.7; CUANTIA: 50.000 pesetas; HECHO IN- FRACTOR: recoger viajeros fuera del término municipal para el que está autorizado.

10) TITULAR: Cicar, S.A.; Nº EXPTE.: GC-90-1-205- O; POBLACION: Pájara; MATRICULA: GC-6783-AF; INFRACCION: Orden Ministerial 30.12.88 (B.O.E. 6.1.89), artº. 142.b) Ley 16/1987, de 30.7; CUANTIA: 5.000 pesetas; HECHO INFRACTOR: no llevar la tarjeta o fotocopia cotejada de la misma en el vehículo.

Las Palmas de Gran Canaria, a 5 de abril de 1990.-  
El Director General de Transportes, Fernando Pérez Navarro.

**435 RESOLUCION de 6 de abril de 1990, de la Di- rección General de Transportes, sobre notifica- ción de Resoluciones sancionadoras a titulares s de vehículos de ignorado domicilio.**

No teniendo constancia esta Dirección General del domicilio de los titulares de los vehículos que se relacionan, y siendo preciso notificarles la Resolución sancionadora recaída en el expediente incoado con

vo de infracciones a la normativa de transportes carretera, y haciendo uso de la facultad contenida en el artº. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo,

### RESUELVO:

Notificar a los titulares de los vehículos que se han recaído en las Resoluciones que han recaído en los expedientes sancionadores instruidos en esta Dirección General, por infracciones a la legislación de transporte carretera.

Contra las Resoluciones que por la presente se notifica, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Transportes del Gobierno de Canarias, en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de esta Resolución.

Remitir a los Ayuntamientos de las poblaciones que se citan, la presente Resolución para su publicación en el tablón de edictos correspondiente.

TITULAR: Sirtasa, S.A.; Nº EXPTE.: GC-89-6-1667-O; POBLACION: Santa Lucía; MATRICULA: TF-5875-Y; INFRACCION: Real Decreto 262/1987 (B.O.E. 12.1.50), artº. 140.a) Ley 16/1987, de 30.7; CUANTIA: 5.000 pesetas, precintado 3 meses, reincidente; HECHO INFRACTOR: carecer el vehículo de la correspondiente autorización administrativa.

TITULAR: Unisafari, S.L.; Nº EXPTE.: GC-89-8-1682-O; POBLACION: San Bartolomé; MATRICULA: TF-4593-AH; INFRACCION: Orden Ministerial 30.12.88 (B.O.E. 6.1.89), artº. 142.b) Ley 16/1987, de 30.7; CUANTIA: 5.000 pesetas; HECHO INFRACTOR: no llevar a bordo la tarjeta o fotocopia cotejada de la misma.

TITULAR: Manuel González Sánchez; Nº EXPTE.: GC-89-9-1667-O; POBLACION: Las Palmas de Gran Canaria; MATRICULA: GC-5875-Y; INFRACCION: artº. 32 ROT (B.O.E. 12.1.50), Orden Ministerial 16.5.50 (B.O.E. 1.6.50), artº. 142.b) Ley 16/1987, de 30.7; CUANTIA: 5.000 pesetas; HECHO INFRACTOR: no llevar a bordo la tarjeta de transportes.

TITULAR: Sirtasa, S.A.; Nº EXPTE.: GC-89-8-1682-O; POBLACION: Santa Lucía; MATRICULA: TF-4593-AH; INFRACCION: Real Decreto 262/1987 (B.O.E. 12.1.50), artº. 140.a) Ley 16/1987, de 30.7; CUANTIA: 5.000 pesetas, precintado 3 meses; HECHO INFRACTOR: carecer el vehículo de la correspondiente autorización administrativa.

TITULAR: Sirtasa, S.A.; Nº EXPTE.: GC-89-8-1682-O; POBLACION: Santa Lucía; MATRICULA: TF-4593-AH; INFRACCION: Real Decreto 262/1987 (B.O.E. 12.1.50), artº. 140.a) Ley 16/1987, de 30.7; CUANTIA: 5.000 pesetas, precintado 3 meses; HECHO INFRACTOR: carecer el vehículo de la correspondiente autorización administrativa.

TITULAR: Hijos de Moisés Rodríguez González,

S.A.; Nº EXPTE.: GC-89-9-1667-O; POBLACION: Las Palmas de Gran Canaria; MATRICULA: GC-5875-Y; INFRACCION: artº. 32 ROT (B.O.E. 12.1.50), Orden Ministerial 16.5.50 (B.O.E. 1.6.50), artº. 142.b) Ley 16/1987, de 30.7; CUANTIA: 5.000 pesetas; HECHO INFRACTOR: no llevar a bordo la tarjeta de transportes.

7) TITULAR: Premezclados Canarios, S.A.; Nº EXPTE.: GC-89-9-1682-O; POBLACION: Las Palmas de Gran Canaria; MATRICULA: GC-4593-AH; INFRACCION: artº. 32 ROT (B.O.E. 12.1.50), Orden Ministerial 16.5.50 (B.O.E. 1.6.50), artº. 142.b) Ley 16/1987, de 30.7; CUANTIA: 5.000 pesetas; HECHO INFRACTOR: no llevar a bordo la tarjeta de transportes.

Las Palmas de Gran Canaria, a 6 de abril de 1990.-  
El Director General de Transportes, Fernando Pérez Navarro.

### 436 RESOLUCION de 7 de abril de 1990, de la Dirección General de Ordenación e Infraestructura Turística, sobre notificaciones de Resoluciones a titulares de empresas y actividades turísticas de ignorado domicilio.

No teniendo constancia esta Dirección General del domicilio de los titulares de los establecimientos y actividades turísticas que se relacionan, y siendo preciso notificarles la Resolución recaída en el expediente incoado contra los mismos, por infracción a la normativa turística, y conforme al artº. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo,

### RESUELVO:

1.- Notificar a los titulares de establecimientos y actividades turísticas que se citan, la Resolución recaída en el expediente que les ha sido instruido, por infracción a la legislación en materia turística.

Los interesados podrán interponer recurso de alzada, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente la de la publicación de la presente Resolución, ante el Excmo Sr. Consejero de Turismo y Transportes del Gobierno de Canarias.

2.- Remitir al Ayuntamiento de la población que se cita, la presente Resolución para su publicación en el tablón de edictos correspondiente.

1) Nº EXPTE.: 219/88; TITULAR: Fernando Adán Melián; ESTABLECIMIENTO: restaurante Playa Honda; POBLACION: San Bartolomé-Lanzarote; HECHO INFRACTOR: haber cobrado por el servicio del plato "Mero a la Plancha", 900 pesetas, cuando el notificado y que debía regir en la prestación del mismo era de 700 pesetas; PRECEPTOS INFRINGIDOS: artº. 30 de la Orden Ministerial de 17.3.1965, modificado por la Orden Ministerial de

n su artº. 2º; CALIFICACION: leve, en base a la relación con el artº. 7º.d) de la Ley 3/1986, de ANUNCIO: 30.000 ptas.

Las Palmas de Gran Canaria, a 7 de abril de 1990.-  
El Director General de Ordenación e Infraestructura  
Pedro J. García Artilles.

*RESOLUCION de 9 de abril de 1990, de la Dirección General de Transportes, sobre Audiencia Interesado de denuncias a titulares de vehículos de ignorado domicilio.*

habiéndose constancia esta Dirección General del cumplimiento de los titulares de los vehículos que se relacionando siendo preciso notificarles el trámite de Audiencia Interesado como consecuencia de las denuncias recibidas contra ellos, a los efectos de que se les o que a su derecho convenga, y conforme al artículo 1º de la Ley de Procedimiento Administrativo,

#### RESUELVO:

Notificar a los titulares de los vehículos que se relacionando siendo preciso notificarles el trámite de Audiencia Interesado como consecuencia de las denuncias recibidas contra ellos, a los efectos de que se les o que a su derecho convenga, y conforme al artículo 1º de la Ley de Procedimiento Administrativo,

Los interesados disponen de un plazo de 10 días, a contar desde la publicación de la presente Resolución, para comparecer por escrito lo que a su derecho convenga o proponiendo las pruebas de que, en su caso, deban tenerse en cuenta.

Comunicar a los Ayuntamientos de las poblaciones interesadas, la presente resolución para su publicación en el tablón de edictos correspondiente.

1) TITULAR: Construcciones Sánchez Pérez, S.L.; Nº EXPTE.: GC-90-01-62-O; POBLACION: Valsequillo; MATRICULA: GC-1240-AM; INFRACCION: Orden Ministerial 16.5.50, artº. 142.c) Ley 16/1987, de 30.7; CUANTIA: 5.000 pesetas; HECHO INFRACTOR: carecer de todos los requisitos.

2) TITULAR: Miguel Bas Martínez; Nº EXPTE.: GC-90-01-04-O; POBLACION: Las Palmas de Gran Canaria; MATRICULA: CU-4900-C; INFRACCION: artº. 90 Ley 16/1987, de 30.7; CUANTIA: 250.000 pesetas; HECHO INFRACTOR: carecer de la tarjeta de transportes en servicio público.

3) TITULAR: Premezclados Canarios, S.A.; Nº EXPTE.: GC-89-08-1620-O; POBLACION: Las Palmas de Gran Canaria; MATRICULA: GC-0284-AG; INFRACCION:

artº. 103 LOTT, artº. 141.b) Ley 16/1987, de 30.7; CUANTIA: 250.000 pesetas, reincidencia; HECHO INFRACTOR: carecer de la tarjeta de transportes en servicio privado.

4) TITULAR: Francisco Domínguez Santana; Nº EXPTE.: GC-89-11-1885-O; POBLACION: Las Palmas de Gran Canaria; MATRICULA: GC-1601-D; INFRACCION: artº. 32 ROT, Orden Ministerial 16.5.50, artº. 142.b) Ley 16/1987, de 30.7; CUANTIA: 5.000 pesetas; HECHO INFRACTOR: no llevar a bordo la tarjeta de transportes.

5) TITULAR: Distribuidora Industrial Canarias, S.L.; Nº EXPTE.: GC-90-01-2-O; POBLACION: Las Palmas de Gran Canaria; MATRICULA: GC-8271-L; INFRACCION: artº. 32 ROT, Orden Ministerial 16.5.50, artº. 142.b) Ley 16/1987, de 30.7; CUANTIA: 5.000 pesetas; HECHO INFRACTOR: no llevar a bordo la tarjeta de transportes.

6) TITULAR: Distribuidora Industrial Canarias, S.L.; Nº EXPTE.: GC-90-01-82-O; POBLACION: Las Palmas de Gran Canaria; MATRICULA: GC-8271-L; INFRACCION: artº. 141.c) Ley 16/1987, de 30.7; CUANTIA: 41.000 pesetas; HECHO INFRACTOR: incumplimiento de las condiciones esenciales de la autorización al tener caducada la I.T.V.

7) TITULAR: Sirtasa, S.A.; Nº EXPTE.: GC-89-10-1726-O; POBLACION: Santa Lucía; MATRICULA: TF-9790-AB; INFRACCION: Real Decreto 262/1987, artº. 140.a) Ley 16/1987, de 30.7; CUANTIA: 400.000 pesetas, reincidencia; HECHO INFRACTOR: carecer del vehículo de la correspondiente autorización administrativa.

8) TITULAR: Eufelio Hernández Rodríguez; Nº EXPTE.: GC-89-10-1748-O; POBLACION: Vecindario-Santa Lucía; MATRICULA: GC-3962-V; INFRACCION: artº. 103 LOTT, artº. 141.b) Ley 16/1987, de 30.7; CUANTIA: 41.000 pesetas; HECHO INFRACTOR: carecer de la tarjeta de transportes en servicio privado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 9 de abril de 1990.-  
El Director General de Transportes, Fernando Pérez Navarro.

#### Cabildo Insular de Tenerife

438 ANUNCIO de 11 de abril de 1990, relativo a Levantamiento de Actas Previas a la ocupación de los bienes afectados por el proyecto "Mejora de trazado de la TF-6226, de Aldea Blanca a La Camella (tramo Buzanada TF-621), fases I y II".

Aprobado definitivamente por este Cabildo el proyecto "Mejora de trazado de la TF-6226, de Aldea Blanca a La Camella (tramo Buzanada TF-621), fases

... términos municipales de San Miguel y Arona, declarada la urgente necesidad de ocupación de los terrenos y derechos afectados con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, según Decreto 3/1990, de 9 de enero, de la Consejería de la Presidencia, publicado en el Boletín Oficial de Canarias número 24, de 23 de febrero de 1990, y de corrección de errores B.O.C. número 36, de 23 de marzo del presente año, el Consejero Delegado de Obras Públicas y Servicios de este Gobierno ha dispuesto con esta misma fecha proceder al levantamiento de las Actas Previas a la ocupación de las fincas y demás bienes incluidos en el anexo de este anuncio, fijándose para dicho acto de Levantamiento de Actas los días 7 de mayo del presente año para los afectados del término municipal de San Miguel, y los días 8 y 9 del mencionado mes de mayo, para los afectados del término municipal de Arona. Este acto tendrá lugar en los Ayuntamientos de los municipios citados sin perjuicio de trasladarse al procedimiento afectado en caso de estimarse necesario.

En las fechas señaladas para el referido acto los

interesados podrán formular, bien por escrito ante esta Corporación expropiante o bien en el mismo momento del Levantamiento del Acta correspondiente, cuantas alegaciones se consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los titulares o derechos afectados por la urgente ocupación.

Al repetido acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas, aportando el Documento Nacional de Identidad, los documentos acreditativos de la titularidad y recibos de contribución de los últimos dos años que correspondan a la finca afectada. Podrán concurrir, si así lo desean, asistidos por perito y notario, con gastos a su cargo.

Se advierte a los afectados que su incomparecencia no producirá la suspensión del acto.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de abril de 1990.- El Consejero Delegado de Obras Públicas y Servicios, Miguel A. Barbuzano González.

#### TERMINO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL

HORA	PROPIETARIO	POLIGONO	PARCELA	AFECCION M <sup>2</sup>	APROV.
9,30	M <sup>a</sup> Dolores Bello Alfonso.	5	15	1.236	Erial
10,00	Manuel, Rosalía y Luciano Parejo Afonso.	4	8	548	Erial
10,30	Edelmira Alfonso Alfonso.	4	252	214	Urbano
10,30	Edelmira Alfonso Alfonso.	4	6	1.238	Urbano
10,30	Edelmira Alfonso Alfonso.	4	5	3.124	Urbano
10,30	Edelmira Alfonso Alfonso.	3	60	138	Erial
11,00	Desconocido.	4	3	373	Urbano
11,30	M <sup>a</sup> Teresa Alfonso Alfonso.	3	61	1.295	Erial
11,45	Desconocido.	5	--	204	Urbano

#### TERMINO MUNICIPAL DE ARONA

HORA	PROPIETARIO	POLIGONO	PARCELA	AFECCION M <sup>2</sup>	APROV.
9,30	Isabel Mena Rodríguez.	5	41	2.030	Urbano
10,00	José Reverón Pérez.	6	638	274	Urbano
10,30	Isabel Toledo García.	6	777	139	Urbano
11,00	Juan Toledo Valentín.	6	639	167	Urbano
11,30	Angel Cabrera Pérez.	6	640	488	Urbano
12,00	José Martín García.	5	49	610	Urbano
12,30	Desconocido.	4	100	88	Urbano
13,00	Isidro Ramal García.	6	642	120	Urbano
13,30	Luis González Tacoronte.	6	646	57	Urbano
9,30	Manuel Martín Méndez.	5	58	26	Urbano
10,00	Luis González Toledo.	6	646	32	Urbano
10,30	Lucio Rodríguez Gómez.	6	650	770	Urbano
11,00	Luis González Tacoronte.	6	649	109	Urbano
11,30	Luciano Bello Alfonso.	6	768	4.947	Erial
12,00	José Miguel Galván Bello.	6	769	2.350	C.O.A.

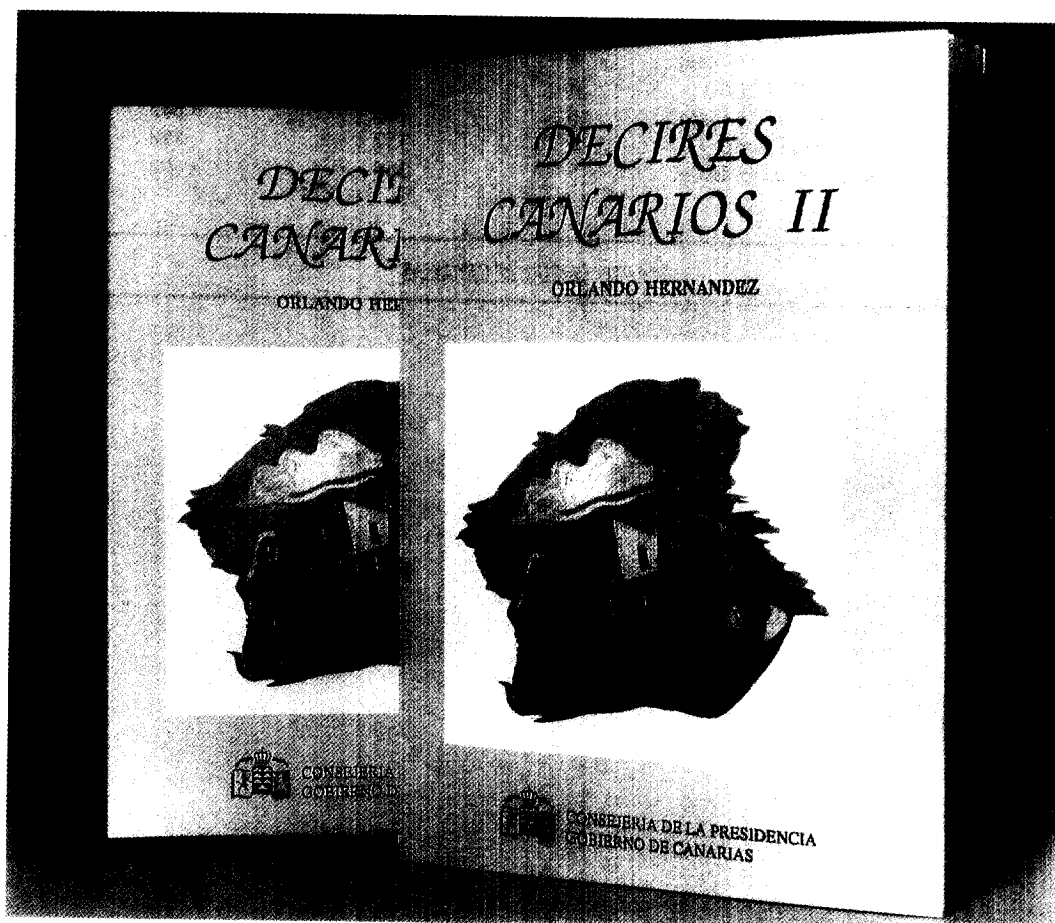
---

12,00	José Miguel Galván Bello.	6	766	1.976	Erial
12,30	Florentín Castro Díaz.	5	63	85	Urbano
13,00	Miguel Hernández Gómez.	5	64	90	Urbano
13,30	Ildefonso Bello Bello.	5	349	631	Erial
12,00	José Miguel Galván Bello.	6	766	6.645	Erial
13,30	Ildefonso Bello Bello.	5	357	898	Erial
12,00	José Miguel Galván Bello.	5	356	3.698	Erial

---



CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA  
GOBIERNO DE CANARIAS



Formato 15 x 21 mm.  
Páginas 366  
P.V.P. 1.500 ptas.

DE VENTA EN LIBRERIAS Y EN LAS DEPENDENCIAS DEL  
SERVICIO DE PUBLICACIONES EN  
SANTA CRUZ DE TENERIFE Y LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA  
GOBIERNO DE CANARIAS

Edificio Administrativo de Usos  
Múltiples, planta 0  
Avda. de Anaga, 35 (922) 28 12 58  
38071 Santa Cruz de Tenerife

Edificio Administrativo de Usos  
Múltiples, planta 0  
C/ Arrieta, s/n (928) 37 14 11  
35071 Las Palmas de Gran Canaria



BOLETIN OFICIAL DE CANARIAS

Franqueo  
Concertado  
38/22

renta Bonnet, S.L.

POR AVION

Viernes, 20 de Abril de 1990

Número 48